

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 139

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución solicitando informes al P.E.P sobre Subsecretaría de Acción Social.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07 de Mayo 1992

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución N° 069/92.  
N°:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA



PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

El pasado 25 de abril tuve la grata oportunidad de reunirme con mujeres de la Provincia, quienes aportaron una gran cantidad de inquietudes y propuestas.

Estas, en su mayoría se refirieron a la problemática social, cuyo espectro abarcador transita desde la ancianidad, adolescencia, niñez desamparada, menores madres, familias de riesgo, violencia familiar, atención al suicida, drogadicción, alcoholismo e infinidad de problemas graves y prioritarios.

Señor Presidente, es intención de este Bloque legislar sobre esta materia, encontrándose abocado al estudio situacional de la realidad social de la Provincia, por lo que se hace necesario contar con información que deberá ser suministrada por la Subsecretaría de Acción Social del Gobierno de la Provincia, relacionada a la política implementada y a implementarse, con relación a los temas "ut supra" mencionados, sus alcances, planificación y programas a aplicar en el área.

Es por lo expuesto, que solicito de mis pares, la consideración favorable al proyecto de resolución adjunto.-

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, Subsecretaría de Acción Social, remita a esta Cámara Legislativa, informes sobre la política implementada y a implementar en el área, respecto a la problemática social existente en la Provincia, particularmente referidas a la ancianidad, adolescencia, niñez desamparada, menores madres, familias de riesgo, violencia familiar atención al suicida, drogadicción y alcoholismo. Objetivos. Planificación. Programas.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido. Archívese.-

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial